

**ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE
OPDF (FAMA)**

**ESTADOS FINANCIEROS Y
OPINIÓN DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

**ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
(FAMA)
Índice**

	<u>Página</u>
Informe de Auditoría Emitido por un Auditor Independiente	2 – 4
Estado de Situación Financiera	5
Estado de Resultados	6
Estado de Cambios en el Patrimonio	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9 - 64

Informe de Auditoría Emitido por un Auditor Independiente

A la Asociación Familia y Medio Ambiente OPDF.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjunto de la Asociación Familia y Medio Ambiente OPDF (la Asociación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Asociación Familia y Medio Ambiente OPDF, por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los estados financieros. Somos independientes de la Asociación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA) y el Código de Ética del Colegio de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (Código de ética del COHPUCP) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, la Asociación prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las principales diferencias se describe en la Nota 26 a los estados financieros. Por lo tanto, los estados

financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Asociación de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de la Junta Directiva de la Asociación en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS y del control interno que la Administración considere como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si los responsables del Consejo de Administración tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Junta Directiva de la Asociación son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Asociación deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con la Junta Directiva y Asociados de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la Administración de la Asociación una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que puedan afectar nuestra independencia y, de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son en consecuencia las cuestiones claves de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Horwath Central America

19 de marzo de 2025

Horwath Central America, S. de R.L. de C.V.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.



ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Lempiras)

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Activos		
Disponibilidades (Nota 5)	L 91,231,958	L 66,191,717
Inversiones financieras (Nota 6)	112,263,085	105,240,762
Entidades oficiales	111,819,883	104,846,495
Acciones y participaciones	155,300	155,300
Rendimientos financieros por cobrar	287,902	238,967
Préstamos, descuentos y negociaciones (neto) (Nota 7)	964,193,515	837,714,592
Vigentes	916,133,787	796,497,612
Atrasados	10,515,727	14,331,288
Vencidos	18,376,187	19,672,406
Refinanciados	11,720,732	17,386,785
Ejecución judicial	17,608,454	18,080,798
Préstamos restructurados con condiciones especiales	317,340	347,291
(Ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados)	(945,200)	(1,110,053)
Rendimiento financiero por cobrar	48,436,373	38,754,541
Estimación por deterioro acumulado (Nota 7)	(57,969,885)	(66,246,076)
Cuentas por cobrar (Nota 8)	5,852,911	12,930,906
Activos mantenidos para la venta (neto) (Nota 9)	3,386,065	1,919,459
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) (Nota 10)	32,763,107	26,804,868
Otros activos (Nota 11)	4,301,245	3,269,468
Total Activos	L 1,213,991,886	L 1,054,071,772
Pasivo y Patrimonio		
Depósitos (Nota 12)	L 344,975,194	L 329,448,649
De ahorro	281,782,819	201,477,988
A plazo	62,050,906	67,218,123
Otros depósitos	-	59,864,007
Costo financiero por pagar	1,141,469	888,531
Obligaciones financieras (Nota 13)	366,131,902	266,627,598
Préstamos sectoriales	1,327,949	8,971,902
Créditos y obligaciones en otras instituciones Financieras	152,394,478	98,128,633
Créditos y obligaciones bancarias	209,266,536	158,261,969
Costo financiero por pagar	3,142,939	1,265,094
Cuentas por pagar (Nota 14)	14,592,103	13,476,393
Provisiones (Nota 15)	21,552,039	18,588,298
Total Pasivos	L 747,251,238	L 628,140,938
Patrimonio neto:		
Aportaciones patrimoniales (Nota 1)	30,003,600	30,003,600
Donaciones en especie	235,803	235,803
Utilidades no distribuidas:		
Excedentes acumulados	187,756,561	146,946,747
Reserva de capital restringido (Nota 17 y 16)	251,209,022	251,209,022
Ajuste por adopción NIIF (Nota 16)	(2,464,338)	(2,464,338)
Total Patrimonio Neto	L 466,740,648	L 425,930,834
Total Pasivo y Patrimonio	L 1,213,991,886	L 1,054,071,772

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Lempiras)

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Productos financieros		
Ingresos por intereses (Nota 18 a)	L 277,624,368	L 241,227,627
Comisiones (Nota 19 a)	27,601,086	27,970,687
Otros ingresos (Nota 20)	4,681,285	2,449,572
	<u>309,906,739</u>	<u>271,647,886</u>
Gastos financieros:		
Intereses (Nota 18 b)	49,143,158	38,629,527
Comisiones y otros (Nota 19 b)	1,262,390	1,535,433
Otros gastos (Nota 20)	1,137,324	804,263
	<u>51,542,872</u>	<u>40,969,223</u>
Utilidad financiera	<u>258,363,867</u>	<u>230,678,663</u>
Provisión para préstamos de dudoso recaudo	11,259,934	12,819,262
Ingresos por intereses netos después de provisión	247,103,933	217,859,401
Productos por servicios		
Ganancia en venta de activos y pasivos	561,016	2,298,433
Otros servicios diversos	2,399,220	3,854,986
	<u>2,960,236</u>	<u>6,153,419</u>
Gastos Operacionales:		
Gastos en personal (Nota 21)	124,203,701	111,765,786
Gastos generales administrativas y otros (Nota 22)	76,012,501	66,073,696
Depreciaciones y amortizaciones	7,195,742	6,205,715
	<u>207,411,944</u>	<u>184,045,197</u>
Excedente de operación	<u>42,652,225</u>	<u>39,967,623</u>
Otros ingresos:		
Ingresos no operacionales	171,093	3,742,871
	<u>171,093</u>	<u>3,742,871</u>
Otros Gastos:		
Gastos por valorización de otros activos y pasivos.	2,013,504	2,650,000
	<u>2,013,504</u>	<u>2,650,000</u>
Excedentes, neto	L <u>40,809,814</u>	L <u>41,060,494</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Lempiras)

		<u>Aportaciones</u>		<u>Donaciones</u>		<u>Ajuste por</u>		<u>Excedentes</u>		<u>Reserva de</u>		<u>Total</u>
		<u>Patrimoniales</u>		<u>en Especie</u>		<u>Adopción</u>		<u>Acumulados</u>		<u>Capital</u>		
						<u>NIIF</u>				<u>Restringido</u>		
										<u>no</u>		
										<u>Distribuible</u>		
Saldo al 1 de enero de 2023	L	30,003,600	L	235,803	L	(2,464,338)	L	105,886,253	L	251,209,022	L	384,870,340
Excedentes del año		-		-		-		41,060,494		-		41,060,494
Aumento (disminución)		-		-		-		-		-		-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L	<u>30,003,600</u>	L	<u>235,803</u>	L	<u>(2,464,338)</u>	L	<u>146,946,747</u>	L	<u>251,209,022</u>	L	<u>425,930,834</u>
Saldo al 1 de enero de 2024	L	30,003,600	L	235,803	L	(2,464,338)	L	146,946,747	L	251,209,022	L	425,930,834
Excedentes del año		-		-		-		40,809,814		-		40,809,814
Aumento (disminución)		-		-		-		-		-		-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L	<u>30,003,600</u>	L	<u>235,803</u>	L	<u>(2,464,338)</u>	L	<u>187,756,561</u>	L	<u>251,209,022</u>	L	<u>466,740,648</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Lempiras)

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación		
Intereses recibidos	L 220,839,236	L 200,602,997
Intereses y comisiones pagados	26,338,697	26,435,254
Comisiones y otros	5,943,179	3,854,986
Pagos a proveedores y empleados	(191,726,305)	(199,195,975)
	<u>61,394,807</u>	<u>31,697,262</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación		
Aumento neto en préstamos a cobrar	(128,057,024)	(62,583,807)
Aumento neto en depósitos de clientes	15,273,607	720,385
Efectivo neto (usado en) las actividades de Operación (Nota 25)	<u>(51,388,610)</u>	<u>(30,166,160)</u>
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Compra de vehículos, mobiliario y equipo y programas de cómputo (Nota 10, 11)	(12,726,307)	(3,633,810)
Producto de la venta de activos eventuales	(1,683,136)	2,429,302
Producto de la venta de activo fijo	185,223	332,613
Disminución (aumento) en inversiones	(6,973,388)	(1,052,861)
Efectivo neto (usado en) las actividades de inversión	<u>(21,197,608)</u>	<u>(1,924,756)</u>
Flujo de Efectivo de las Actividades Financieras		
Financiamiento recibido en el año	286,746,750	153,745,171
Financiamiento pagado en el año	(189,120,291)	(162,098,178)
Efectivo neto (usado en) las Actividades Financieras:	<u>97,626,459</u>	<u>(8,353,007)</u>
(Disminución) Aumento neto en las disponibilidades	25,040,241	(40,443,923)
Disponible al inicio del año	66,191,717	106,635,640
Disponible al final del año (Nota 5)	L <u>91,231,958</u>	L <u>66,191,717</u>

Las Notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Nota 1. Información General

Constitución y finalidad de la Asociación

La Asociación Familia y Medio Ambiente OPDF (la Asociación) se constituyó el 9 de octubre de 2003 como una asociación privada de desarrollo financiera (OPDF) de primer nivel, con carácter privado, de naturaleza civil, sin fines de lucro, con un período de vida indefinido y un patrimonio inicial de L1,000,000 aportado por los asociados fundadores, y que obtuvo su personería jurídica mediante resolución No. 458-2005 del 2 de junio de 2005, siendo su actividad principal el financiamiento de la micro y pequeña empresa, con domicilio en Juticalpa, departamento de Olancho, y con operaciones en todo el territorio nacional. Posteriormente y conforme al requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, indicado en su reporte de fecha 5 de junio de 2015, se requirió el traslado de las aportaciones adicionales pagadas de L29,000,000 para un total al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 de L30,000,000 de aportaciones patrimoniales. En 2022 se realizó un aporte extraordinario de L 3,600, siendo estos aportes patrimoniales no capitalizados.

Los objetivos específicos de la Asociación son:

- Proporcionar asistencia financiera a la micro y pequeña empresa en los distintos sectores de la economía, cuya actividad tienda a satisfacer necesidades del mercado interno, sustituir importaciones, producir bienes exportables, especialmente aquellos que contribuyan al mejor aprovechamiento de los recursos naturales y humanos del país para elevar el nivel de vida de la población.
- Fomentar y fortalecer el ahorro y otros productos y servicios financieros y actividades que contribuyan al desarrollo, crecimiento y bienestar de los sectores antes mencionados.

Nota 2. Base de Presentación y Principales Políticas Contables

2.1 Base de presentación

Los presentes estados financieros han sido preparados por La Asociación Familia y Medio Ambiente OPDF (la Asociación), de acuerdo con la normativa emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y en lo coincidente con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las principales diferencias entre las normas de la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se divulgan en la nota 26 de los estados financieros.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas de la CNBS requiere el uso de ciertas estimaciones contables importantes. Las áreas que implican un alto grado de juicio o complejidad son reveladas en la nota 4.

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

2.2 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Asociación están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación de Asociación.

b) Transacciones

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados, excepto cuando aplica el diferimiento en el patrimonio, como es el caso de las coberturas de flujo de efectivo y de inversión neta en moneda extranjera.

2.3 Principales políticas contables

Un resumen de las principales políticas adoptadas por la Asociación, en la preparación de los estados financieros, se presenta a continuación:

a) Disponibilidades

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en instituciones financieras, depósitos en bancos del exterior y documentos a cargo de otras instituciones financieras.

b) Activos financieros

La Asociación reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, descuentos y negociaciones (neto) y cuentas a cobrar.

La Asociación define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a costo amortizado.

Activos financieros a costo amortizado.

La Asociación mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Inversiones de asociadas y otras acciones.

La Asociación optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones el costo de adquisición.

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo.

c) Préstamos, descuentos y negociaciones (neto)

Los préstamos, descuentos y negociaciones (neto) comprenden las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasifican en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial, de conformidad con la normativa aplicable por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

d) Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones

La Asociación ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión, en cuanto a la constitución de reservas que establecen las siguientes categorías de clasificación:

- Categoría I-A (Créditos buenos).
- Categoría I-B (Créditos buenos).
- Categoría II (Especialmente mencionados).
- Categoría III (Crédito bajo norma).
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación).
- Categoría V (Créditos de pérdida).

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, mediante GES No. 209/08-05-2020, GES No. 210/08-05-2020, y GRD No. 184/29-03-2022 emitidas por la Comisión para la constitución de reserva, se establecen los siguientes porcentajes de acuerdo con las categorías de clasificación:

Pequeños Deudores Comerciales

Crédito concedido a personas naturales o jurídicas, para financiar actividades industriales, comerciales o de servicios, que no es considerado Microcréditos ni Gran Deudor Comercial. Para estos efectos, las Instituciones Supervisadas separarán la cartera de este segmento en: **1)** créditos con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles; **2)** créditos con garantías sobre

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden; y **3)** créditos con otras garantías.

La institución deberá mantener completos y actualizados los expedientes de Pequeños Deudores Comerciales según lo establecido en sus políticas de crédito. Los Pequeños Deudores Comerciales que durante seis (6) meses consecutivos mantengan un endeudamiento total mayor al seis por ciento (6%) del capital mínimo vigente establecido para los bancos deberán ser tratados como Grandes Deudores Comerciales. En estos casos, la Institución Supervisada debe complementar la información requerida en dichas políticas para Grandes Deudores Comerciales, y el análisis de riesgo debe ser realizado con base en estados financieros auditados del cierre fiscal siguiente, en el cual cumple con el criterio de gran deudor comercial.

Toda la cartera de créditos de Pequeños Deudores Comerciales se clasificará por morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan a continuación:

Categoría	Rango Días de Mora por Tipo de Garantía/Estimaciones por Deterioro					
	Garantías Hipotecarias sobre Bienes Inmuebles	Estimaciones por Deterioro	Garantías de Depósitos Pignorados en la misma Institución, Garantías Recíprocas o contra Garantías emitidas por Instituciones Financieras de Primer Orden	Estimaciones por Deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por Deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	1%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Microcréditos

Crédito concedido a personas naturales o jurídicas, para financiar actividades industriales, comerciales o de servicios, que no es considerado Microcrédito ni Gran Deudor Comercial. Para estos efectos las Instituciones Supervisadas separarán la cartera de este segmento en: **1)** créditos con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles; **2)** créditos con garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden; y **3)** créditos con otras garantías.

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La institución deberá mantener completos y actualizados los expedientes de Pequeños Deudores Comerciales según lo establecido en sus políticas de crédito. Los Pequeños Deudores Comerciales que durante seis (6) meses consecutivos mantengan un endeudamiento total mayor al seis por ciento (6%) del capital mínimo vigente establecido para los bancos deberán ser tratados como Grandes Deudores Comerciales. En estos casos, la Institución Supervisada debe complementar la información requerida en dichas políticas para Grandes Deudores Comerciales, y el análisis de riesgo debe ser realizado con base en estados financieros auditados del cierre fiscal siguiente, en el cual cumple con el criterio de gran deudor comercial.

Las Instituciones Supervisadas deberán clasificar el total de cartera de los microcréditos sobre la base de rangos de morosidad, siguiendo las categorías de riesgo que se detallan a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Otras Garantías	Garantía sobre Depósitos Pignorados en la misma Institución, Garantía Recíproca o contra Garantías emitidas por Instituciones Financieras de Primer Orden
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 180 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%	100%

Información Requerida de los Deudores

Las instituciones supervisadas sujetas a las presentes Normas podrán estructurar y gestionar sus expedientes de crédito en forma física o por medio de documentos electrónicos, los cuales deben contar con la información completa y actualizada del deudor, cuyo contenido mínimo debe sujetarse a lo dispuesto en los Anexos Nos. 1-A, 1-B y 1-C que formen parte integral de las presentes Normas. Asimismo, en el caso de que manejen su gestión por medio de documentos electrónicos, deben estructurar un expediente electrónico de archivo, el cual debe reunir de manera sistemática los documentos obtenidos o generados por cualquier entorno tecnológico durante la historia del crédito, los cuales pueden ser divididos en volúmenes de conformidad a su extensión. La estructura del expediente electrónico debe permitir en cualquier momento verificar la autenticidad de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Gerencia de Estudios 21, información, ser fiable, íntegro y estar disponible en cualquier momento para conocer o reproducir el contenido de las declaraciones de voluntad de las partes de la utilización de este medio.

Las instituciones supervisadas deben contar con políticas, controles y procesos adecuados

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

para el manejo y archivo de los expedientes de crédito, ya sea que su gestión se realice en forma física o por medio de documentos electrónicos; esta información debe estar a disposición de la Comisión, cuando ésta así lo requiera.

La presente Resolución deja sin valor y efecto la Resolución GES No. 055/28-01-2020 emitida el 28 de enero de 2020, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

Resolución GES No. 210/08-05-2020 en la que se aprueban las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", las cuales tienen por objeto establecer los criterios que deben observar las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para efectos de la gestión del riesgo crediticio asociado a las operaciones de financiamiento destinadas al sector agropecuario. Asimismo, se incluyen aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración.

Modificación del concepto de crédito agropecuario y del Anexo No. 1 a efecto de incluir las actividades relacionadas con el sector agro-industrial de alimentos, el cual fue declarado como prioritario por el Gobierno mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-030-2020, así como para adecuarlo a los destinos financiados por el producto financiero ofrecido por BANHPROVI denominado "Agro-crédito 8.7".

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobada el 04 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar por mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo. Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de estos y de acuerdo con las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

“Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”. RESOLUCIÓN GES No.654/22-12- 2020, resuelve

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante Resolución GES No. 601/02-12-2020 reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No. 278/25-06-2020, contentiva de

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No. 602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un período de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”

1. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.046/2020 para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA. **2.** La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. **3.** En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. **4.** La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). **5.** Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) solicitud para reclasificar a las utilidades de ejercicios anteriores, los remanentes o saldos de la

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

“Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” formará parte de la suma de los Recursos Propios como “Capital Complementario”, para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, quien, con base en las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el período comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No. 3 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia” aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GES No. 209/08-05-2020, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad con el nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Resolución GES No. 470/21-06-2021, la cual establece:

- 1.Modificar el Anexo 3, diseños 2, 8-A y 8-B (diseños consolidados) de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia”, a fin de incluir la cuenta “32403 – Reserva de Capital Restringido no Distribuible” hasta la suma de un cincuenta por ciento (50%), para efectos de computar en el cálculo de la suficiencia de estimaciones por deterioro de la Cartera Crediticia. Lo anterior, de conformidad con los formatos contenidos en los Anexos que acompañan la presente Resolución.

A partir del segundo trimestre del año 2021 y hasta el último trimestre del año 2025, remitir tres conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No. 3

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia” y Anexo No. 6 de las “Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario”, aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante Resoluciones GES Nos. 209/08-05-2020 y 210/08-05-2020, respectivamente.

El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por el COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores.

Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la Revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual se aprobó las “Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”, el cual tiene por objeto desarrollar los mecanismos regulatorios prudenciales que faciliten a las Instituciones del Sistema Financiero, la constitución y uso de “la Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, que deberá ser creada y utilizada de forma exclusiva para cubrir deterioro de la cartera crediticia afectada tanto por la Emergencia sanitaria Covid-19 y las tormentas Tropicales ETA e IOTA. Esta reserva será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020.

La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a partir del 2 de enero del año 2026.

Cuando se determine que el monto constituido de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero se reduzca hasta el doce por ciento (12%), se deberá someter para aprobación de la Comisión, a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021.

Mediante Resolución SBO No. 822/25-10-2021 emitida el 25 de octubre de 2021, la Comisión autorizó el Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de Créditos aprobado por la Junta Directiva de la Asociación por un monto de L21,730,979 en un plazo de cinco (5) años. Lo anterior con el fin de anticipar el impacto del deterioro de la cartera que fue sometida a mecanismos temporales de alivio por COVID-19 y la afectada por los

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

fenómenos naturales ETA e IOTA. La Comisión también estableció que dichas estimaciones deben constituirse de manera mensual. La Asociación ha realizado la constitución de estimaciones por deterioro de cartera crediticia por el monto de L1,810,915, desde que se realizó la solicitud de aprobación del plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de cartera crediticia a la fecha de evaluación, (30 de abril de 2021 hasta octubre 2021), total 5 meses L362,000 mensuales, quedando pendiente de constituir el monto de estimaciones adicionales por L19,920,064, constituyendo de forma mensual por L452,729, finalizando en abril 2025, en cumplimiento a lo señalado en el Romano V, inciso A de la Resolución GES No. 654/22-12-2020 referente a las “Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”.

Con lo anterior, la Asociación procedió a la atención de lo dispuesto en la Circular SBO No. 01/2021 del 4 de enero de 2021, relativa al registro contable en cuentas de orden que deberá realizarse, para aquellas Instituciones del Sistema Financiero y OPDF's a las cuales la Comisión Nacional de Bancos y Seguros les haya aprobado el Plan de Ajuste Gradual de estimaciones que establece la Resolución GES No. 654/22-12-2020 “Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo en la cuenta 7390901 - Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos (Cartera incluida en Plan de Ajuste Gradual) asciende a L20,372,805.00.

2. Ratificar el resto del contenido de la Resolución GES No. 209/08-05-2020, contentiva de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia”.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado del año.

Refinanciamiento en Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, Resolución GRD No. 639/02-08-2021, establece:

1. Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice, ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acordes con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permitan cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior será aplicable hasta el 31 de diciembre de 2021, independientemente de la

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados.

2. Las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de refinanciamiento presentadas por los deudores del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, quienes deberán presentar las solicitudes por medio de los canales correspondientes.

Posteriormente, a través de la Resolución GES No. 278/25-06-2020, la Comisión extendió el plazo para que los préstamos sujetos a medidas de alivio conservaran la misma categoría de riesgo reportada hasta el 29 de febrero de 2020. A través de la misma resolución, se estableció que, durante el período de julio a diciembre de 2020, las instituciones supervisadas que otorgaran operaciones de crédito podrían realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez transcurrido ese período, los créditos pasarán a ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Como recomendación, la Comisión exhortó a las instituciones supervisadas a diseñar un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio como medida preventiva para anticipar el posible deterioro de la cartera crediticia durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo a diciembre de 2020.

Al encontrarse afectada la situación económica del país como consecuencia de los daños ocasionados por las tormentas Eta e Iota, la Comisión procede a emitir la Resolución GES No. 601/02-12-2020 para extender las medidas de alivio a los sectores productivos impactados. En ella se modifica el resolutivo 1 (literal “f”) de la Resolución GES No. 278/25-06-2020, donde las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente resolución, conservarán hasta el 31 de marzo de 2021 la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 (este punto en particular es ratificado por la Comisión en la resolución GES No. 602/02-12-2020). También se contempla una modificación al resolutivo 2 de manera que, durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.

A través de la Resolución SBO No. 526/29-10-2020, la Comisión permitió, de forma temporal, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora.

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Mediante Circular SBO No. 23/2020 del 12 de noviembre de 2020, la Comisión, en atención al Acuerdo suscrito entre el Poder Ejecutivo y la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) para el Alivio Financiero del Sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), estableció los lineamientos contables aplicables a las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas) por los préstamos otorgados a este sector, considerando que no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración. Dichos intereses se cobrarán por separado del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%), debiéndose evaluar y clasificar estas operaciones en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por la Comisión.

3. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de sus clientes, las instituciones supervisadas deben identificar en el capturador de la Central de Información Crediticia a aquellos deudores que hayan sido beneficiados con la disposición contenida en la presente Resolución, de conformidad con los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas.
4. Los créditos refinanciados en aplicación de esta Resolución serán objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos, debiendo remitir el primer reporte en el mes de septiembre de 2021, con la información correspondiente al mes de agosto del año en curso.

Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución GRD No. 639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021, el que deberá leerse de la siguiente manera:

Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice, ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acordes con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permitan cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior será aplicable hasta el 31 de enero de 2022, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados.” 2. Ratificar el resto del contenido de la Resolución GRD No. 639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021.

e) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

negocio de la Asociación, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

f) Deterioro de activos financieros

a) Activos registrados al costo amortizado

La Asociación evaluará al final de cada período de presentación si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos al costo amortizado estén deteriorados. Si existe cualquier evidencia, la Asociación determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

Algunos indicios de que los instrumentos financieros están deteriorados pueden ser:

- i. Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado,
- ii. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal,
- iii. La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión,
- iv. La Asociación, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias,
- v. Es probable que el prestatario entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera,
- vi. El desaparecimiento de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- vii. La información observable indica que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios de la Asociación; y
 - Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con impagos en los activos de la Asociación.

Si la Asociación determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un activo financiero evaluado individualmente, ya sea significativa o no, incluye el activo en un grupo de activos financieros con características similares de riesgo de crédito y los evalúa colectivamente por deterioro.

Los activos que son evaluados individualmente por deterioro y por los cuales se ha reconocido o se continúa reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluyen en la evaluación colectiva del deterioro.

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no se hayan incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial). El importe en libros del activo se reducirá mediante la cuenta 129 Estimación por Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras, subcuenta 12901 Inversiones Financieras a Costo Amortizado. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

Si en períodos posteriores resulta que el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, contra la cuenta 129 Estimación por Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras, subcuenta 12901 Inversiones Financieras a Costo Amortizado. Sin embargo, si la reversión no diera lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro. El importe de la reversión se reconocerá en el resultado del período.

Cuando se haga la evaluación del deterioro, los activos financieros se agruparán de acuerdo con características similares relativas al riesgo de crédito indicativo de la capacidad del deudor para pagar todos los importes de acuerdo con las condiciones del contrato.

b) Activos registrados al valor razonable

La Asociación evalúa en cada fecha de balance la existencia de evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se han deteriorado. Si alguna evidencia de deterioro es determinada sobre los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada - medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente en los resultados sobre dicho activo- es removida del patrimonio y reconocida en el estado de resultados. Sí, en un período posterior, si el valor razonable del instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el aumento puede ser relacionado objetivamente a un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fuera reconocida en los resultados, la pérdida por deterioro es revertida a través del estado de resultados.

g) Activos mantenidos para venta (neto)

De acuerdo con la resolución No. 180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que la Asociación recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos:

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago,
- b) Al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador,
- c) Al valor consignado en el remate judicial, y
- d) Al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrándola como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo.

En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultado.

h) Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo histórico menos la depreciación. El costo histórico. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, lo que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán a la Asociación y el costo de la partida puede ser medido razonablemente. Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargados al estado de resultados durante el ejercicio en el que son incurridos.

Los terrenos no se deprecian.

La depreciación del costo de los costos de los otros activos es calculada mediante los métodos de línea recta a lo largo de su vida útil estimada. Los otros activos se deprecian como sigue:

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<u>Años</u>
Edificio	50
Vehículos y motocicletas	4 - 8
Mobiliario y equipo	3 - 15
Instalaciones	3 – 10

Los valores residuales de los activos y las vidas útiles son revisados y ajustados si es necesario en cada fecha de balance.

Los activos sujetos a depreciación son revisados con el propósito de identificar deterioro cuando surgen eventos o cambios que indican que el valor registrado no puede ser

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

recuperable. La suma registrada del activo es disminuida hasta el valor recuperable si el valor en libros es mayor al monto recuperable estimado. La suma recuperable es el valor mayor entre el valor razonable menos los costos de venta del activo y el valor en uso.

Las ganancias y pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Estas son incluidas en el estado de resultados integral.

i) Activos intangibles

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<u>Años</u>
Programas y aplicaciones	5-8
Licencias	1-5

j) Depósitos

Los depósitos de ahorro y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo amortizado.

k) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son reconocidas inicialmente al valor razonable (monto del préstamo recibido neto de costos de transacción incurridos (si el préstamo no se mide al valor razonable con efecto en los resultados)). Los préstamos son medidos posteriormente al costo amortizado. Cualquier diferencia entre el valor razonable del préstamo y el valor a redimir es reconocida en el estado de resultados a lo largo de la vida del préstamo, aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

l) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Asociación sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

m) Beneficios para empleados

Planes de beneficios diversos

La Asociación mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones. Adicional a esta bonificación, se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren.

n) Pasivo laboral

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la Asociación tiene la obligación de

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No. 120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo. Si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo, la Asociación tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley, los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

o) Donaciones

Las donaciones recibidas en especie y en efectivo de los asociados se registran en el patrimonio como donaciones en especie y en ingresos por donaciones recibidas, respectivamente.

p) Aportes Patrimoniales

Comprende la acumulación de los aportes sociales, incluyendo las capitalizaciones de los excedentes, representados por las partes sociales, aportaciones patrimoniales o aportaciones adicionales debidamente suscritas; así como aportes adicionales que incluyen las donaciones, primas de emisión, aportaciones por capitalizar, las reservas, los ajustes al patrimonio o revaluación, resultados acumulados y resultados del ejercicio.

q) Ingresos por intereses

Los intereses se reconocen como ingresos a medida que se devengan. La Asociación tiene como política no calcular intereses sobre los préstamos que tienen una mora mayor de un mes.

Los ingresos por comisiones se reconocen cuando se conceden los préstamos.

La NIIF 9 define el método de costo amortizado y de la tasa de interés efectiva:

- **El costo amortizado:** de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.
- **El método de la tasa de interés efectiva:** es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. Para ello hay que calcular una tasa de interés efectiva por medio de los flujos de caja contractuales.

Los intereses sobre préstamos se reconocen como ingresos a medida que se devengan. De acuerdo con la normativa vigente de la Comisión, la Asociación tiene como política no calcular

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses y los intereses previamente registrados sobre dichos préstamos son reversados de los ingresos del período.

La NIIF 9 también establece que, si la Asociación revisa sus estimaciones de pagos, ajustará el importe en libros del pasivo financiero (o grupos de instrumentos financieros) para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados. La Asociación calculará nuevamente el importe en libros computando el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. El ajuste se reconocerá en el resultado del período como un gasto.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingreso cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses generados sobre inversiones en valores se registran en base al método de costo amortizado.

r) Gasto por intereses

El gasto por intereses sobre los depósitos y obligaciones bancarias se registra en el estado de ingresos y gastos sobre la base de acumulación.

s) Ingreso por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias y otros son reconocidos en el momento de la transacción.

t) Unidad monetaria

Los registros se mantienen en Lempiras (L), moneda funcional de la Asociación y de curso legal en la República de Honduras. En Honduras, todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas a base de subasta, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Fecha	Tipo de Cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$ 1)
27 de febrero de 2025	25.5890	25.7169
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda legal de Honduras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registrados como parte de los resultados de la Asociación.

Nota 3. Administración de Riesgos

Marco de trabajo de la administración de riesgos

La Junta Directiva de la Asociación es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgos de la Asociación. La estructura estratégica estará conformada por la Junta Directiva y el Comité de Riesgos. Este último debe contar con la participación de un director independiente. Estos órganos tendrán como función la definición y aprobación de la estrategia y la política de gestión de los riesgos financieros y operativos de la Asociación, así como asegurar la existencia de los recursos necesarios para la adecuada aplicación de estas.

Las políticas de administración de riesgo de la Asociación son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Asociación, fijar límites y controles de riesgo adecuado y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgos a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. La Asociación, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La adecuada gestión de riesgos corresponde principalmente a la Unidad de Riesgos; deberá realizar evaluación y elaboración de metodologías de cálculo de los riesgos, en línea con los avances de las técnicas de medición, así como también la emisión de alertas cuando detecte deterioro del perfil de riesgos de la Asociación y eventuales incumplimientos de los límites establecidos por la Junta Directiva.

La Junta de Vigilancia de la Asociación supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgos de la Asociación y revisa si el marco de administración de riesgos es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por la Asociación. La junta es asistida por la Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de administración de riesgos, cuyos resultados son reportados a la Junta de Vigilancia de la Asociación.

Riesgos de servicios financieros

Por su naturaleza, las actividades de la Asociación están relacionadas con el uso de instrumentos financieros. La Asociación acepta depósitos de clientes a tasa fija, a distintos períodos, y procura generar márgenes de rendimientos superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. La Asociación busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

La Asociación está expuesta principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- Riesgo de crédito.
- Riesgos de mercado.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo país.
- Riesgo operacional y controles internos.
- Riesgo legal.
- Riesgo regulatorio.
- Riesgo reputacional.

Riesgo de Crédito

Es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen a la Asociación a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos del interior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar. El riesgo de créditos es el riesgo más importante para el negocio de la Asociación; por lo tanto, la administración gestiona cuidadosamente su exposición al mismo.

La gestión del riesgo de crédito consiste en la definición y aplicación de criterios cualitativos y cuantitativos de riesgos para el proceso de selección y seguimiento de clientes de crédito. Para ello se establecen criterios, los cuales se sustentan sobre la definición de un perfil de riesgo de créditos para los clientes de diferentes segmentos o productos de créditos.

La metodología desarrollada por la Asociación le permite analizar tres indicadores básicos de la gestión del riesgo:

- a) Pérdida esperada,
- b) Valor en riesgo,
- c) Pérdida inesperada.

Con los indicadores de riesgos identificados, la Asociación procede a calcular las estimaciones por deterioro de la cartera de créditos y los requerimientos de capital por concepto de riesgo de crédito. Los resultados son contrastados con los resultantes de aplicar las reglas definidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en las normas para la evaluación y clasificación de la cartera vigente.

Administración del riesgo de créditos

La Junta Directiva de la Asociación ha delegado la responsabilidad de la administración del riesgo de crédito al Comité de Créditos y al Comité de Riesgos. Estas unidades se encargarán en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Formular las políticas de créditos en forma conjunta con la unidad de negocio, en relación con los criterios de aceptación, calificación y reporte crediticios, aspectos legales, documentación requerida y cumplimiento de los aspectos regulatorios.

Comité de Crédito

Este comité es una instancia de apoyo necesario para la ejecución de las operaciones crediticias de la Asociación, la observancia de las normativas aplicables y el ejercicio de las

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

normas de gobierno corporativo. Las resoluciones que dicte el Comité de Crédito serán de observancia obligatoria en la ejecución de las gestiones de toda la institución.

El comité sesionará para discutir, analizar y aprobar las solicitudes de crédito que superen los doscientos mil un lempira (L 200,001.00); en caso de montos inferiores a este valor, su aprobación será a la Gerencia de Negocios y/o Sub-Gerente de Negocios, considerando siempre la recomendación de los analistas de créditos.

Comité de riesgo

- Optimizar el valor económico y el margen financiero de la Asociación mediante estrategias encaminadas a la mejor explotación de la estructura del balance. Esto se logra mediante la fijación de tasas activas y pasivas dentro de un nivel adecuado de competitividad y con indicadores aceptables de riesgo.
- Vigilar la suficiencia patrimonial de la Asociación, es decir, que sus recursos propios sean suficientes no solo en relación con la actividad que hoy desarrolla, sino en relación con los negocios futuros. Se debe buscar que el patrimonio, vía rendimientos, aportes o los dos, esté acorde con las necesidades operativas y que cumpla, a la vez, con los requerimientos mínimos establecidos por la CNBS.
- El Comité de Riesgos deberá tener una visión proactiva frente a los negocios y mercados donde la Asociación está presente, así como del entorno y marco legislativo previsible para el futuro.

La responsabilidad del comité de riesgos es establecer criterios de cobertura de riesgos, estrategias para limitar la volatilidad del margen financiero neto, control y asignación patrimonial, medición de rentabilidad de las unidades de negocio y recomendaciones sobre planeación financiera y la estrategia de crecimiento del balance.

La Junta Directiva de la Asociación establece límites en los montos y plazos máximos de los préstamos que concede, dados a conocer por medio de notas técnicas, y en cada caso estarán en relación con la capacidad de pago del cliente, historial de pago, modalidad del crédito a la que aplica y la situación de liquidez de la Asociación, enmarcando dichos parámetros en las regulaciones que contempla la CNBS referente a las Nomas para la Evaluación y Clasificación de la cartera vigente.

Otra medida de control y mitigación específica se describe a continuación:

a) Garantía.

Las garantías respaldan los préstamos concedidos, tienen su base en las metodologías grupales e individuales; esto significa que aceptarán, según corresponda, garantía solidaria de todos los integrantes del grupo e individual, en sus modalidades:

- Solidaria,
- Fiduciaria,
- Prendaria,
- Hipotecaria, en su defecto una combinación de las anteriores.

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

b) Política de deterioro y provisión.

Los sistemas internos y externos de clasificación se centralizan en la proyección de calidad del crédito desde el inicio del préstamo y de las actividades de inversión. Las provisiones por deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha de los estados de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro, tomando en consideración lo establecido en la regulación prudencial vigente.

La tabla siguiente resume el escenario más crítico de exposición al riesgo de crédito de la Asociación a la fecha de los estados financieros, sin considerar las garantías de los créditos:

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023 Cifras</u> <u>Correspondientes</u>
Disponible 1/	5	L 91,231,958	L 66,191,717
Cartera de créditos (neto) 2/	7	964,193,515	837,714,592
Activos financieros a costo amortizado (neto) 3/	6	111,975,183	105,001,795
Cuentas por cobrar (neto)	8	5,852,911	12,930,906
Total		L 1,173,253,567	L 1,021,839,010

1/ El efectivo y equivalente al efectivo se ha incluido como parte de este resumen, en la medida en que se tiene un riesgo de contraparte y representa el máximo riesgo asumido por la Asociación en estas cuentas. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se incluyen en depósitos en bancos del interior saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$ 1,201,522 (L 30,647,112) y US\$ 619,927 (L 15,358,455), respectivamente.

2/ La cartera de créditos incluye el saldo a capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos netos de reserva.

3/ Los activos financieros a costo amortizado incluyen, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses por cobrar sobre las inversiones por L 287,902 y L 238,967 respectivamente, así como la inversión en fondo de garantía recíproca (SA-FGR) – Confianza por L 155,300.

Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación por vencimiento se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023 Cifras</u> <u>Correspondientes</u>
Vigentes	L 916,133,787	L 796,497,612
Atrasados	10,515,727	14,331,288
Vencidos	18,376,187	19,672,406
Refinanciados	11,720,732	17,386,785
Ejecución judicial	17,608,454	18,080,798
	L 974,354,887	L 865,968,889

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Concentración de Riesgo

La Asociación monitorea la concentración del riesgo de crédito por tipo de garantía, por sector y por ubicación geográfica de los activos expuestos a este riesgo.

Al 31 de diciembre, la exposición de la Asociación a este riesgo por tipo de garantía se detalla en la siguiente página:

Concentración por tipo de garantía

	<u>2024</u>	<u>2023 Cifras</u> <u>Correspondientes</u>
Hipotecaria	L 119,189,812	L 103,557,202
Prendaria	15,018,398	19,488,443
Fiduciaria	397,090,960	360,898,749
Otras	443,055,717	382,024,495
	<u>L 974,354,887</u>	<u>L 865,968,889</u>

Concentración por tipo de industria

Al 31 de diciembre, la concentración de los préstamos por cobrar por tipo de industria se detalla a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023 Cifras</u> <u>Correspondientes</u>
Comercio	L 391,387,852	L 330,111,352
Servicios	74,225,817	83,719,395
Industria	57,826,354	42,847,840
Agricultura	59,942,971	58,950,946
Pecuario	390,971,893	350,339,355
	<u>L 974,354,887</u>	<u>L 865,968,889</u>

Concentración de riesgos por ubicación geográfica

La Asociación no mantiene en otros países concentración de riesgos de activos, pasivos, compromisos de créditos, ingresos y gastos.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones y cambios de moneda extranjera, afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Administración del riesgo de mercado

Riesgo de precio. Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones y commodities, así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones.

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Las inversiones que mantiene la Asociación se realizan principalmente en Títulos de Deuda Privada y en acciones en otras empresas. En el reconocimiento inicial, ambos instrumentos financieros se valoran a valor nominal.

Riesgo cambiario. Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de las monedas extranjeras y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos. Para efecto de las normas contables, este riesgo no procede de instrumentos financieros que no son partidas monetarias, ni tampoco de instrumentos financieros denominados en moneda extranjera. Los activos y pasivos monetarios incluyen saldos en moneda extranjera, dólares estadounidenses, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuación en las tasas de cambio del dólar respecto al lempira.

La tabla siguiente presenta la exposición de la Asociación al riesgo de cambio de moneda extranjera, que incluye el grupo de activos y pasivos registrados categorizados por moneda.

<u>Al 31 de diciembre</u>							
		<u>2024</u>				<u>2023</u>	
Total, activos	US\$	3,213,522	L	81,966,995	US\$	2,631,927	L 65,204,950
Total, pasivos		<u>1,151,363</u>		<u>29,367,709</u>		<u>1,442,579</u>	<u>35,739,318</u>
Posición neta	US\$	<u>2,062,159</u>	L	<u>52,599,286</u>	US\$	<u>1,189,348</u>	L 29,465,632

Riesgo de tasa de interés. Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las obligaciones bancarias están sujetos al riesgo de cambio en la tasa de interés del mercado; normalmente se contratan a tasas fijas de acuerdo con tasas de mercado.

La Asociación está expuesta a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo. La exposición al riesgo de tasas de interés como resultado de no controlar los márgenes que deben existir entre sus activos, pasivos e instrumentos financieros fuera del estado de situación financiera.

Los instrumentos financieros de la Asociación incluyen dentro de sus condiciones la variabilidad en las tasas de interés; de esta forma la Asociación administra este riesgo.

La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos financieros monetarios:

	Lempiras		Dólares	
	2024	2023	2024	2023
Activos Financieros:				
Instrumentos financieros	11.17%	6.13%	6.08%	4.03%
Préstamos y descuentos	31.00%	31.00%	0.00%	0.00%
Pasivos Financieros:				
Depósitos	4.61%	4.60%	0.00%	0.00%
Obligaciones financieras	9.76%	8.8%	4.70%	4.70%

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Los activos con tasa de interés variable ascienden a L 1,086,647,410 y representan al 89.51% del total de activos para el año 2024 y para el año 2023 ascienden a L 971,556,941 y representan al 92.2%.

Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L 706,822,689 y representan el 94.59% del total de pasivos para el año 2024 y para el año 2023 ascienden a L 593,922,622 y representan el 94.6%.

Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que la Asociación no pueda cumplir con sus compromisos y obligaciones financieras debido a escasez de los recursos necesarios para cubrirlos. Esta contingencia puede obligar a la Asociación a que recurra a la venta de activos en condiciones desfavorables, tales como descuentos inusuales, mayores costos financieros, con el objetivo de disponer de los recursos requeridos, incurriendo en pérdidas patrimoniales. La administración identifica y gestiona el riesgo de liquidez a través de la administración de sus activos y pasivos.

Administración del riesgo de liquidez

La Asociación mantiene disponibilidades para la cobertura de depositantes y acreedores; además, ha establecido un plan de contingencias, que incluye líneas de crédito adicionales y flujos de caja actualizados y proyectados a tres meses. No otorga préstamos a largo plazo sin la debida cobertura en el pasivo.

La metodología para la gestión del riesgo de liquidez se basa en el seguimiento de indicadores de alerta temprana y el cálculo del ratio de cobertura de liquidez y las Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez contenidas en la Resolución GES No. 540/24-06-2019, que establece que el ratio de cobertura de liquidez (RCL): Es una medida que tiene por objetivo asegurar que las instituciones posean un nivel de activos líquidos adecuado que puedan ser fácilmente convertidos en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez, definida para un horizonte de treinta (30) días calendario bajo un escenario de tensión de liquidez derivado de eventos, tales como corrida parcial de depósitos, reducción o pérdida de fuentes de financiamiento, incremento en la volatilidad de factores de mercado que implican un impacto en la calidad de las garantías o los precios de éstas, entre otras.

La Asociación calcula el RCL de forma diaria de la siguiente manera: $RCL =$

Activos líquidos (ALAC)

(Salidas netas de efectivo totales en los próximos 30 días - entradas netas totales en los próximos 30 días)

El RCL no podrá ser inferior al cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera y de forma combinada; para aplicar el exceso de una moneda para cubrir el faltante de la otra, la institución deberá aplicar un factor de descuento del cinco por ciento (5%).

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Al cierre del ejercicio de 2024, la Asociación ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023 Cifras</u> <u>Correspondientes</u>
RCL diario promedio trimestral	473.59%	424.60%

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

31 de diciembre de 2024

Activos Financieros:

	<u>Menos de un mes</u>	<u>Entre uno y tres meses</u>	<u>Entre tres meses y un año</u>	<u>Entre uno y cinco años</u>
Disponibilidades	L 91,231,958 L	- L	- L	-
Inversiones	53,660,913	7,652,070	50,506,900	155,300
Préstamos a cobrar	45,016,045	159,254,400	414,052,078	356,032,364
Intereses a cobrar	779,551	29,850,920	17,733,222	72,679
	<u>L 190,688,467 L</u>	<u>196,757,390 L</u>	<u>482,292,200 L</u>	<u>356,260,343</u>

Pasivos financieros:

Cuentas a pagar	L 14,592,102 L	- L	- L	-
Intereses a pagar	3,235,011	607,273	442,124	-
Depósitos de clientes	290,752,383	9,167,847	43,912,118	1,377
Obligaciones bancarias	15,622,955	45,936,283	133,445,967	167,983,757
Provisiones para beneficios y prestaciones laborales	7,557,512	-	4,494,718	9,499,809
	<u>L 331,759,963 L</u>	<u>55,711,403 L</u>	<u>182,294,927 L</u>	<u>177,484,943</u>

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

31 de diciembre de 2023

Activos Financieros:

	<u>Menos de un mes</u>	<u>Entre uno y tres meses</u>	<u>Entre tres meses y un año</u>	<u>Entre uno y cinco años</u>
Disponibilidades	L 66,191,717 L	- L	- L	-
Inversiones	30,000,000	19,819,680	55,026,815	155,300
Préstamos a cobrar	91,203,452	103,760,534	368,492,685	302,512,218
Intereses a cobrar	13,758,671	11,064,133	13,729,869	201,867
	<u>L 201,153,840 L</u>	<u>134,644,347 L</u>	<u>437,249,369 L</u>	<u>302,869,385</u>

Pasivos financieros:

Cuentas a pagar	L 13,476,393 L	- L	- L	-
Intereses a pagar	1,066,396	772,970	314,258	-
Depósitos de clientes	268,691,052	9,436,067	50,432,999	-
Obligaciones bancarias	8,127,372	39,514,988	99,297,869	118,422,274
Provisiones para beneficios y prestaciones laborales	6,867,349	-	5,224,814	6,496,136
	<u>L 298,228,562 L</u>	<u>49,724,025 L</u>	<u>155,269,940 L</u>	<u>124,918,410</u>

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Riesgo país

La Asociación monitorea la evaluación económica y los riesgos del país como un termómetro para determinar la entrada de inversión extranjera y como identificador del ambiente de inversión en general. Además, la delincuencia es uno de los riesgos que afecta a los clientes y empleados de la Asociación; sin embargo, no ha impactado negativamente en los resultados de la Asociación.

Riesgo operacional y controles internos

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

La Asociación ha establecido una estructura de control y procedimientos contables; estos incluyen niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, además de un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados. Los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación; el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de personal con el nivel académico requerido para cada posición.

Riesgo legal

Es el riesgo de que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo de que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran a la Asociación; una demanda que involucra a una institución financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos a la Asociación y al resto del sistema financiero y las leyes que afectan a la actividad de intermediación u otras entidades comerciales pueden cambiar. La Asociación es susceptible, particularmente, a los riesgos legales cuando se formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El grado de exposición al riesgo legal que la Asociación presenta se resume en el Riesgo de Documentación (fallas presentadas en la elaboración de documentación y extravíos) y Riesgo de Incapacidad de Cumplimiento relacionado con la imposibilidad de la Asociación de ejercer el derecho legal sobre una contraparte porque ésta no haya acreditado las facultades de sus apoderados o representantes.

Administración de la gestión de riesgo legal

La Asociación cuenta con políticas de gestión del riesgo legal; los riesgos son identificados por las diferentes áreas de la Asociación y son comunicados a la Unidad de Riesgos para su respectiva valoración, tanto inherente como residual, derivando planes de acción correctivos. La metodología de medición es la misma que se aplica para la gestión del riesgo operacional.

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la Asociación opera. También incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

La Asociación realiza el seguimiento a las leyes emitidas en el país y con el marco normativo emitido por el Banco Central de Honduras (BCH) y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Para mitigar el riesgo y dar cumplimiento, la Asociación ha desarrollado políticas adecuándolas a los lineamientos y requerimientos de leyes y marco normativo, por lo que el riesgo se considera bajo.

Riesgo reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de la Asociación que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, a del involucramiento en actividades impropias o ilegales por parte de la Asociación a su administración, como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

En la Asociación, la gestión del riesgo reputacional puede surgir de una venta inadecuada de productos o prestación incorrecta de servicios, que se lleve a cabo según lo establecido en las políticas de gestión de riesgo reputacional derivado de la comercialización de productos o servicios.

Estas políticas pretenden fijar un marco corporativo único para toda geografía, todo negocio y toda entidad, asegurando que la Junta Directiva vela no solo por la aprobación de los productos o servicios, sino por el seguimiento durante toda la vida de estos y estableciendo las directrices para la definición de criterios y procedimientos homogéneos para la Asociación en la venta de productos y servicios. El desarrollo y adaptaciones de estas políticas a la realidad local y las exigencias regulatorias locales se desarrollan a través de la normativa interna local en las distintas áreas de la Asociación.

La Asociación mantiene la transparencia al mercado y transmite una clara estrategia a los clientes y otros relacionados, publicando la gestión para el manejo de los riesgos.

Administración de Capital

La Asociación ha establecido límites para el monto de las obligaciones, las cuales no deben exceder cinco (5) veces el patrimonio, además de controlar que el índice de mora no exceda del 5%.

Principales indicadores financieros

Al 31 de diciembre 2024 los principales indicadores financieros se detallan a continuación:

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Descripción	Parámetro	al 31/12/2024
Indicadores Clave		
1. Cumplimiento		
1.1 Limite de Préstamo	<=2%	L350,000 es el límite de crédito con garantía fiduciaria por cliente. Al 31/12/2024, el cliente con mayor monto de crédito acumulado tenía L350,000.00 lo cual es 0.08% de concentración de crédito.
1.2 Concentración Crédito	<=5%	L2,500,000 es el monto de endeudamiento máximo por cliente. Al 31/12/2024, el cliente con mayor monto de crédito acumulado tenía L 2,500,000.00 lo cual es 0.56% de concentración de crédito.
1.3 Suficiencia de Reservas para Préstamos In.	>=100%	115%
1.4. Cobertura de Depósitos de Ahorro y Plazo Fijo.	>=20%	36%
1.5 Solvencia Patrimonial	>15%	38.45%
1.6 Limite Gastos de Capacitación	<=10%	3.32%
1.7 Endeudamiento Externo	Igual o menor 5 veces el patrimonio	0.06
2. Calidad de Activos		
2.1 Índice de Morosidad Mayor a 8 días	<10%	7.13%
2.2 Índice de Morosidad Mayor a 30 días	<5%	5.45%
2.3 Incobrabilidad	<2%	2%
3. Solvencia		
3.1 Patrimonio Comprometido por Mora Mayor a 8 Días	<80%	15.56%
3.2 Patrimonio Comprometido por Créditos Clasificados adversamente	<80%	11.88%
4. Gestión administrativa- Rendimiento y Costos.		
4.1 Margen de cobertura de costos operativos (Autosuficiencia Financiera)	>110%	110.44%
4.2 Autosuficiencia Económica	>100%	106.16%
4.3 Eficiencia administrativa	<20%	22.34%
4.4 Eficiencia sobre Activos Productivos	<15%	21.63%
4.5 Rentabilidad sobre activos productivos	> a 120% del promedio del sistema para primer nivel.	31.06%
4.6 Rentabilidad sobre Activos Netos	>IPC+3 P	3.33%

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Descripción	Parámetro	al 31/12/2024
Indicadores Clave		
4.7 Rentabilidad Patrimonial	>tasa pasiva pagada en el sistema bancario en DPF	9.58%
Costo por Inflación	Dato según Banco Central	18,109,537.18
IPC, fuente BCH diciembre 2024		3.88%

Nota 4. Estimaciones contables importantes y criterios para aplicar las políticas contables

La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas mencionadas anteriormente requiere que la administración de la Asociación realice juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones significativas relacionadas con estos estados financieros son: la Reserva para créditos e intereses de dudoso cobro, vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles.

Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones – La Asociación evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado consolidado de ganancias y pérdidas, la Asociación aplica los criterios definidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Véase Nota 2, 2.3 d.

Vida útil de los Inmuebles, mobiliario y equipo – La Asociación revisa la vida útil estimada de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles al final de cada período de reporte.

Nota 5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, el disponible se detalla a continuación:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Efectivo en caja	L	20,597,286	L	22,305,957
Depósitos en instituciones del interior		70,634,672		43,885,760
	L	<u>91,231,958</u>	L	<u>66,191,717</u>

La normativa vigente requiere que se mantengan saldos de efectivo e inversiones líquidas mantenidas en otras instituciones financieras supervisadas por la Comisión y también pueden tenerse en inversiones en valores de corto plazo emitidos y/o administrados por el Banco Central de Honduras, equivalentes al 20% de los recursos captados (depósitos de clientes). Dichos saldos estarán restringidos como reservas líquidas que permitan a la entidad atender oportunamente el retiro de los depósitos de los clientes registrados (nota 12).

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se incluyen en depósitos en bancos del interior saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$ 1,201,522 (L 30,647,112) y US\$ 619,927 (L 15,358,455), respectivamente

Nota 6. Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre, las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su clasificación:	2024	2023
Inversiones financieras a costo amortizado	L 111,819,883	L 104,846,495
Inversiones financieras designadas al costo	155,300	155,300
	<u>111,975,183</u>	<u>105,001,795</u>
Rendimientos financieros por cobrar sobre inversiones financieras	287,902	238,967
	<u>L 112,263,085</u>	<u>L 105,240,762</u>

Las inversiones financieras a costo amortizado, por su emisor se presentan como sigue:

	2024	2023
Banco Financiera Centroamericana, S.A. devengan tasas de interés anual de 6.5% para 2024 (5.8% para 2023), con vencimiento en 2025.	L 7,652,070	L 7,432,380
Banco Cuscatlán Honduras, S.A., devengan tasas de interés anual 12.00% para 2024 con vencimiento en 2025.	5,500,000	-
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A., devengan tasas de interés anual 9.00% para 2024 (6.5% para 2023), con vencimiento en 2025.	30,000,000	30,000,000
Banco del País, S.A. devengan tasas de interés anual entre 5.90% y 6.0% para 2024 (2.25% y 5.0% para 2023), con vencimiento en 2025.	23,262,293	22,594,435
Banco Atlántida S.A., devengan tasas de interés anual entre 6.00% y 12.50% para 2023 (5.00% y 6.75% para 2023), con vencimiento en 2025.	45,405,520	44,819,680
	<u>L 111,819,883</u>	<u>L 104,846,495</u>

Las inversiones financieras designadas al costo, por su emisor se presentan como sigue:

	2024	2023
Confianza, S.A. de FGR	L 155,300	L 155,300
	<u>L 155,300</u>	<u>L 155,300</u>

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	A costo amortizado	Acciones y Participaciones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L 104,846,495	L 155,300	L 105,001,795
Más (menos):			

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

<u>Detalle</u>	<u>A costo amortizado</u>	<u>Acciones y Participaciones</u>	<u>Total</u>
Compras de instrumentos financieros	158,617,027	-	158,617,027
Cancelaciones de instrumentos	(151,643,639)	-	(151,643,639)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L 111,819,883	L 155,300	L 111,975,183

A esas mismas fechas, las inversiones incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 51,319,883 (US\$ 2,012,000) y L 49,846,495 (US\$ 2,012,000) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los certificados constituidos por la Asociación devengan tasas del 5.90% al 12.50% (2.50% al 6.50% en 2023) con vencimiento en el año 2025.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, saldos de inversiones por L 78,354,830 (US\$ 3,071,907) y L 72,342,000 (US\$ 2,920,016) respectivamente, garantizan préstamos obtenidos de varias instituciones financieras (Véase nota 13).

El valor de los depósitos a plazo por 78,354,830 se tiene depositado en bancos locales; el uso de estos está restringido. (Véase nota 12).

Nota 7. Préstamos, Descuentos y Negociaciones (Neto)

Al 31 de diciembre, los préstamos e intereses, neto se detallan con continuación:

<u>Descripción</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comercio	L 391,387,852	L 330,111,352
Servicios	74,225,817	83,719,395
Industria	57,826,354	42,847,840
Agricultura	59,942,971	58,950,946
Pecuario	390,971,893	350,339,356
Sub – total cartera directa	974,354,887	865,968,889
Más: préstamos restructurados con condiciones especiales	317,340	347,290
Más: Rendimiento financiero por cobrar	48,436,373	38,754,541
	1,023,108,600	905,070,720
Menos: Ingresos por Intereses	(945,200)	(1,110,052)
Capitalizados a préstamos Refinanciados		
Menos: Provisión para préstamos e intereses dudosos	(57,969,885)	(66,246,076)
Total, cartera neta	L 964,193,515	L 837,714,592

Los préstamos son otorgados a microempresarios, a bancos comunales y a grupos solidarios que se dedican a diferentes actividades. En ambos años, estos préstamos devengan tasas de interés anual entre el 20% y el 48%, con vencimientos entre 12 y 24 meses, y los préstamos para la agricultura y vivienda devengan tasas de interés anual del 20% al 48%. El plazo de estos préstamos de vivienda es de 60 meses y el de agricultura es de 48 meses como máximo.

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados en el período actual reportado ascienden a L15,730,236 para 2024 y L19,028,139 para 2023.

De acuerdo con la Ley del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No. 38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Asociación presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo en su cartera clasificada:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>2024</u>	<u>%</u>	<u>L</u>	<u>2023</u>	<u>%</u>
I Créditos buenos	L 915,876,412	94.00%		796,317,878	91.96%
II Créditos especialmente mencionados	6,019,705	0.62%		6,034,077	0.70%
III Créditos bajo norma	1,225,914	0.12%		4,180,130	0.48%
IV Créditos de dudosa recuperación	4,381,594	0.45%		4,410,821	0.51%
V Créditos de pérdida	46,851,262	4.81%		55,025,983	6.35
	<u>L 974,354,887</u>	<u>100.00%</u>		<u>L 865,968,889</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2024, préstamos a cobrar por L 74,134,123 (L 87,766,823 en el 2023) están garantizando financiamientos recibidos de Fundación José María Córdova (Nota 13).

Los principales deudores de la Asociación presentan los siguientes montos adeudados:

<u>Número de prestatarios</u>	<u>2024</u>	<u>% s/cartera bruta</u>	<u>2023</u>	<u>% s/cartera bruta</u>
10 mayores clientes	L 17,414,501	1.79%	L 13,792,485	1.59%
20 mayores clientes	20,022,874	2.05%	14,386,010	1.66%
50 mayores clientes	31,245,132	3.21%	27,028,835	3.12%
Resto de clientes	905,672,380	92.95%	810,761,559	93.62%
Total	<u>L 974,354,887</u>	<u>100.00%</u>	<u>L 865,968,889</u>	<u>100.00%</u>

Los préstamos por cobrar clasificados por zona geográfica son como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Olancho	L 406,146,306	L 349,682,166
El Paraíso	150,791,654	131,292,511
Francisco Morazán	51,881,549	45,580,936
Colón	111,183,864	117,570,282
Comayagua	58,655,736	54,363,861
Atlántida	25,587,863	20,957,512
Santa Bárbara	13,361,296	11,920,513
Islas de la Bahía	6,316,975	11,978,566

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Yoro	27,063,821	11,044,797
Lempira	35,667,559	33,814,763
Choluteca	24,308,733	21,236,291
Copán	19,841,871	15,826,778
Intibucá	20,489,662	22,229,591
Valle	23,057,998	18,470,322
	<u>L 974,354,887</u>	<u>L 865,968,889</u>

La Asociación clasifica la cartera de préstamos, como se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Vigentes	L 916,133,787	L 796,497,612
Atrasados	10,515,727	14,331,288
Vencidos	18,376,187	19,672,406
Refinanciados	11,720,732	17,386,785
Ejecución judicial	17,608,454	18,080,798
	<u>L 974,354,887</u>	<u>L 865,968,889</u>

El movimiento de la provisión para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año	L 66,246,076	L 74,503,909
Provisión del año	11,259,934	9,171,775
Menos préstamos cancelados	<u>(19,536,125)</u>	<u>(17,429,608)</u>
Saldo al final del año	<u>L 57,969,885</u>	<u>L 66,246,076</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los saldos de los préstamos a cobrar con atrasos superiores a 30 días y con intereses en estado de no acumulación suman L 53,076,395 y L62,311,208, respectivamente.

La integración de la provisión para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

	<u>31 de diciembre 2024</u>		<u>31 de diciembre 2023</u>	
<u>Concepto</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Total</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Total</u>
I. Por sectores				
a) Comercial	L 28,270,534	28,270,534	L 28,827,473	28,827,473
b) Industria y servicio	15,529,837	15,529,837	17,525,542	17,525,542
c) Agropecuario	13,852,175	13,852,175	19,545,770	19,545,770
Total	<u>L 57,652,546</u>	<u>57,652,546</u>	<u>L 65,898,785</u>	<u>65,898,785</u>
II. Por categoría				
Categoría I	L 4,919,905	4,919,905	L 4,312,214	4,312,214
Categoría II	199,107	199,107	238,933	238,933
Categoría III	326,270	326,270	1,105,143	1,105,143
Categoría IV	2,754,747	2,754,747	2,769,628	2,769,628
Categoría V	49,452,517	49,452,517	57,472,867	57,472,867
Total	<u>L 57,652,546</u>	<u>57,652,546</u>	<u>L 65,898,785</u>	<u>65,898,785</u>

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre 2024</u>		<u>31 de diciembre 2023</u>	
	<u>Préstamos</u>	<u>Total</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Total</u>
I. Por sectores				
III. Por tipo de garantía				
Hipotecaria	L 1,415,847	1,415,847	L 2,064,027	2,064,027
Prendaria	2,130,882	2,130,882	3,434,620	3,434,620
Fiduciaria	36,972,224	36,972,223	38,823,867	38,823,867
Otras	17,133,593	17,133,593	21,576,271	21,576,271
Total	L 57,652,546	57,652,546	L 65,898,785	65,898,785

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante el año 2024 y de 2023, la Asociación hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente (castigos de cartera y recupero de eventuales), por un valor de L 18,497,294 y L 16,795,889, respectivamente; al dar de baja adeudos de los clientes por L 18,497,294 y L16,795,889 respectivamente.

Nota 8. Cuentas a Cobrar

Al 31 de diciembre, las cuentas a cobrar se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Deudores varios	L 132,000	L 117,500
Wester Union	579,208	6,476,506
Agentes Corresponsables	1,600,118	1,626,100
Otros	3,541,585	4,710,800
	L 5,852,911	L 12,930,906

Nota 9. Activos Mantenidos para la Venta

Esta cuenta incorpora el rubro de bienes recibidos en pago o adjudicados (activos eventuales), por los cuales, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Asociación mantiene saldos por valor de L 3,386,065 y L1,919,459, respectivamente.

Los bienes recibidos en pago o adjudicados (activos eventuales) se detallan como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Bienes inmuebles	L 6,131,364	L 4,023,606
Menos amortización	(2,745,299)	(2,104,147)
	L 3,386,065	L 1,919,459

Los bienes recibidos en dación de pagos se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Bienes Inmuebles	L 4,023,606	L 4,487,087
Adiciones del año	2,483,137	1,141,519
Ventas	(375,379)	(1,605,000)

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	6,131,364	4,023,606
Menos amortización	(2,745,299)	(2,104,147)
	<u>L 3,386,065</u>	<u>L 1,919,459</u>

El movimiento de la amortización de bienes recibidos en pago se detalla como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al principio del año	L 2,104,147	L 2,301,456
Gasto por amortización	686,835	214,027
Retiros	(45,683)	(411,336)
	<u>L 2,745,299</u>	<u>L 2,104,147</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 se dieron de baja activos extraordinarios como se describen a continuación:

<u>Cantidad de</u> <u>Activos</u>	<u>Precio de</u> <u>venta</u>	<u>Valor en</u> <u>Libros</u>	<u>Otros</u> <u>Gastos</u>	<u>Utilidad</u> <u>Neta</u>
4	L 825,268	L 329,697	-	L 495,571
	<u>L 825,268</u>	<u>L 329,697</u>	<u>-</u>	<u>L 495,571</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023 se dieron de baja activos extraordinarios como se describen a continuación:

<u>Cantidad de</u> <u>Activos</u>	<u>Precio de</u> <u>venta</u>	<u>Valor en</u> <u>Libros</u>	<u>Otros</u> <u>Gastos</u>	<u>Utilidad</u> <u>Neta</u>
8	L 3,129,485	L 1,193,664	-	L 1,935,821
	<u>L 3,129,485</u>	<u>L 1,193,664</u>	<u>-</u>	<u>L 1,935,821</u>

Los bienes recibidos en dación de pago están incorporados en el rubro Activos Mantenidos para la Venta, Grupo de Activos para su Disposición y Operaciones Discontinuas, debido a que los activos se recibieron en compensación de pago de créditos de clientes, y están disponibles para la venta al público.

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Nota 10. Inmuebles, Mobiliario y Equipo Neto

Al 31 de diciembre, los inmuebles, mobiliario y equipo, se conforman de la manera siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en Lempira)

	<u>Terreno</u>	<u>Edificio</u>	<u>Vehículos y Motocicletas</u>	<u>Mobiliario y Equipo de Oficina</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Total</u>
Costo	L 3,450,000	L 7,607,603	L 32,675,379	L 40,693,100	L 14,727,080	L 99,153,162
Depreciación acumulada	-	(1,059,588)	(23,136,634)	(30,535,165)	(11,658,668)	(66,390,055)
Saldo neto en libros	L <u>3,450,000</u>	L <u>6,548,015</u>	L <u>9,538,745</u>	L <u>10,157,935</u>	L <u>3,068,412</u>	L <u>32,763,107</u>
Saldo al 1 de enero de 2024	L 3,450,000	L 4,740,069	L 7,551,470	L 9,879,840	L 1,183,489	L 26,804,868
Adiciones	-	1,923,560	4,766,147	3,011,326	2,617,028	12,318,061
Retiros	-	-	(119,778)	-	-	(119,778)
Cargos por depreciación	-	(115,614)	(2,659,094)	(2,733,231)	(732,105)	(6,240,044)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L <u>3,450,000</u>	L <u>6,548,015</u>	L <u>9,538,745</u>	L <u>10,157,935</u>	L <u>3,068,412</u>	L <u>32,763,107</u>

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Al 31 de diciembre de 2023

(Cifras en Lempiras)

	<u>Terreno</u>	<u>Edificio</u>	<u>Vehículos y Motocicletas</u>	<u>Mobiliario y Equipo de Oficina</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Total</u>
Costo	L 3,450,000	L 5,684,042	L 28,961,720	L 39,743,306	L 15,194,762	L 93,033,830
Depreciación acumulada	-	(943,973)	(21,410,250)	(29,863,466)	(14,011,273)	(66,228,962)
Saldo neto en libros	<u>L 3,450,000</u>	<u>L 4,740,069</u>	<u>L 7,551,470</u>	<u>L 9,879,840</u>	<u>L 1,183,489</u>	<u>L 26,804,868</u>
Saldo al 1 de enero de 2023	L 3,450,000	L 4,852,477	L 7,193,214	L 8,684,114	L 1,334,900	L 25,514,705
Adiciones	-	-	2,735,581	5,328,210	934,380	8,998,171
Retiros	-	-	(3,125,218)	(2,239,143)	-	(5,364,361)
Cargos por depreciación	-	(112,408)	747,893	(1,893,340)	(1,085,792)	(2,343,647)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>L 3,450,000</u>	<u>L 4,740,069</u>	<u>L 7,551,470</u>	<u>L 9,879,841</u>	<u>L 1,183,488</u>	<u>L 26,804,868</u>

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe bruto (costo) de los elementos de propiedad, mobiliario y equipo totalmente depreciados y que se encuentran todavía en uso asciende a L34,382,741 y L47,734,023 respectivamente.

Nota 11. Otros Activos

Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan como sigue:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Depósitos en garantía	L	674,273	L	667,661
Cargos diferidos		134,984		5,107
Sistema informático		711,866		572,483
Primas de Seguro		2,780,122		2,024,217
	L	<u>4,301,245</u>	L	<u>3,269,468</u>

Intangibles y amortizables

Los activos intangibles se encuentran registrados en el rubro de otros activos.

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Asociación o de otros derechos y obligaciones.

Un activo intangible se mide inicialmente por su costo. Posterior al reconocimiento, la Asociación utiliza el modelo del costo.

A continuación, el detalle de los activos intangibles mantenidos por la Asociación:

<u>Activo</u> <u>intangible</u>	<u>Vida</u> <u>esperada</u>	<u>Porcentaje</u> <u>de</u> <u>amortización</u>	<u>Método de</u> <u>amortización</u> <u>utilizado</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Programas y licencias	5	20%	Línea recta	L 711,866	L 572,483

El movimiento de los activos intangibles se detalla a continuación:

		<u>Programas y</u> <u>licencias</u>
Costo:		
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L	7,180,562
Adquisiciones		408,246
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L	<u>7,588,808</u>
Amortización acumulada:		
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L	6,608,079
Gasto por amortización del año		268,863

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

		<u>Programas y licencias</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L	<u>6,876,942</u>
Valor en libros		
Al 31 de diciembre de 2024	L	<u>711,866</u>
Al 31 de diciembre de 2023	L	<u>572,483</u>

Nota 12. Depósitos

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

Por su contraparte, a costo amortizado		<u>2024</u>		<u>2023</u>
a) Del público	L	343,833,725	L	268,696,111
b) Depósitos restringidos		-		59,864,007
	L	<u>343,833,725</u>	L	<u>328,560,118</u>
Por su clasificación				
a) Depósitos en cuenta de ahorro	L	281,782,819	L	201,477,988
b) Depósitos a plazo		62,050,906		67,218,123
c) Otros depósitos		-		59,864,007
		<u>343,833,725</u>		<u>328,560,118</u>
Costo financiero por pagar		<u>1,141,469</u>		<u>888,531</u>
Total, depósitos	L	<u>344,975,194</u>	L	<u>329,448,649</u>

Al 31 de diciembre de 2024, los depósitos de ahorro y los depósitos a plazo devengan tasa de interés anual, entre 0% y 11% (0.0% a 9% en 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en depósitos de ahorro se incluyen saldos por L0 y L59,864,007, respectivamente, que garantizan préstamos otorgados por la Asociación a los clientes.

Los principales depositantes de la Asociación presentan los siguientes montos depositados:

<u>Número de depositantes</u>		<u>2024</u>	<u>Depósitos brutos</u>		<u>2023 Cifras Correspondientes</u>	<u>Depósitos brutos</u>
10 mayores depositantes	L	43,013,184	12.51%	L	45,353,296	14%
20 mayores depositantes		41,012,845	11.93%		38,683,943	12%
50 mayores depositantes		50,705,513	14.75%		46,418,530	14%
Resto de depositantes		209,102,183	60.81%		198,104,349	60%
Total	L	<u>343,833,725</u>	<u>100.00%</u>	L	<u>328,560,118</u>	<u>100%</u>

Los depósitos de ahorro y a plazo fijo que capten las OPDF de sus prestatarios registrados estarán sujetos al mantenimiento de las reservas monetarias u otros valores equivalentes que garanticen la oportuna devolución de estos a los depositantes, y deberán estar constituidos en inversiones líquidas, mantenidas en instituciones financieras supervisadas por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el porcentaje de inversiones líquidas es un 36% mayor

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

al 20% requerido por la normativa vigente emitida por la Comisión. A esas fechas, los saldos de las inversiones líquidas (disponibles e inversiones no pignoradas) para cumplir con este porcentaje son de L 124,984,912 y L 99,090,259 respectivamente.

Nota 13. Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre, las obligaciones financieras se detallan como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	L 1,327,949	L 8,971,902
Total préstamos sectoriales	<u>1,327,949</u>	<u>8,971,902</u>
Fundación José María Covelo	61,750,000	52,791,667
Instituto de Crédito Oficial (ICO)	28,567,728	34,684,440
OIKOCREDIT	-	9,950,507
LOCFUND NEXT	62,076,750	-
Sobregiros Bancarios Moneda Nacional	-	702,019
Total créditos y obligaciones en otras instituciones financieras	<u>152,394,478</u>	<u>98,128,633</u>
Banco Atlántida, S.A.	181,701,107	115,500,000
Banco Davivienda Honduras, S.A.	210,751	491,753
Banco del País, S.A.	18,354,678	21,772,716
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.	9,000,000	20,497,500
Total créditos y obligaciones bancarias	209,266,536	158,261,969
Costo financiero por pagar	<u>3,142,939</u>	<u>1,265,094</u>
	L <u>366,131,902</u>	L <u>266,627,598</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los préstamos otorgados por instituciones financieras nacionales vencen entre los años 2025 y 2029 y (2024 y 2027).

La tasa de interés anual de los préstamos de instituciones financieras nacionales es del 4.5% al 18% en 2024 (4.5% al 12% en 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los préstamos otorgados por instituciones financieras internacionales vencen entre los años 2025 y 2028 y (2024 y 2028).

La tasa de interés anual de los préstamos de instituciones financieras internacionales es del 4.50% al 12.75% en 2024 (entre el 4.70% al 11.00% en 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América por L 28,567,728 (US\$ 1,120,000) y L 34,684,440 (US\$ 1,400,000), respectivamente.

Algunas de las obligaciones están garantizadas por la cartera de préstamos a cobrar y por algunas de las inversiones (notas 6, 7 y 22).

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Nota 14. Cuentas a Pagar

Al 31 de diciembre, las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Acreedores varios	L 5,502,473	L 5,990,525
Obligaciones por administración	6,000,270	4,275,594
Cuentas a pagar (retenciones)	1,178,867	1,701,847
Otros	1,910,493	1,508,427
	<u>L 14,592,103</u>	<u>L 13,476,393</u>

Nota 15. Provisiones

Las provisiones para beneficios y prestaciones laborales se detallan como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Demandas y Litigios	L 3,855,227	L 1,855,226
Preaviso	2,472,856	2,083,877
Auxilio de cesantía (nota 23)	9,050,386	9,655,191
Vacaciones	3,486,418	2,713,979
Décimo cuarto mes de salario	2,687,152	2,280,025
	<u>L 21,552,039</u>	<u>L 18,588,298</u>

Las provisiones y su movimiento durante el año se detallan como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año	L 18,588,298	L 10,106,522
Provisiones del año	24,531,169	26,110,414
Menos pagos	(21,567,428)	(17,628,638)
Saldo al final del año	<u>L 21,552,039</u>	<u>L 18,588,298</u>

Nota 16. Patrimonio Restringido

Al 31 de diciembre, el patrimonio restringido se detalla como sigue:

<u>Patrimonio restringido</u>	<u>Saldo al 2023</u>	<u>Constitución</u>	<u>Liberación</u>	<u>Saldo al 2024</u>
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF	L (2,464,338)	L -	L -	L (2,464,338)
Reserva de Capital Restringido no distribuible	251,209,022	-	-	251,209,022
	<u>L 248,744,684</u>	<u>L -</u>	<u>L -</u>	<u>L 248,744,684</u>

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Nota 17. Aportes Patrimoniales no Capitalizados

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, según mediante Resolución SBO No. 822/25-10-2021 resuelve autorizar a Asociación Familia y Medio Ambiente OPDF la reversión del saldo de la cuenta 32401 Utilidades de años anteriores y trasladarlo a la cuenta 32403 Reserva de Capital Restringido No Distribuible por un valor de L 252,464,302. En el 2022 se realizó ajuste a la cuenta 32403 Reserva de Capital Restringido No Distribuible por un valor de L 1,255,280, quedando el valor total de reserva por L 251,209,022.

Nota 18. Ingresos y Gastos Financieros

a) Al 31 de diciembre, los ingresos financieros se detallan como sigue:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Préstamos, descuentos y negociaciones	L	270,076,005	L	237,162,370
inversiones financieras		7,548,363		4,065,257
	L	<u>277,624,368</u>	L	<u>241,227,627</u>

b) Al 31 de diciembre, los gastos financieros se detallan como sigue:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Sobre obligaciones con los depositantes	L	15,413,193	L	15,014,867
sobre obligaciones financieras		33,729,965		23,614,660
	L	<u>49,143,158</u>	L	<u>38,629,527</u>

Nota 19. Ingresos y Gastos por Comisiones

a) Al 31 de diciembre, los ingresos por comisiones se detallan como siguen:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L	23,036,016	L	21,734,166
Giros y transferencias		1,454,714		2,099,457
Otras comisiones		3,110,356		4,137,064
	L	<u>27,601,086</u>	L	<u>27,970,687</u>

b) Al 31 de diciembre, los gastos por comisiones se detallan como siguen:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Giros y transferencias	L	56,103	L	24,635
Otras comisiones		1,206,287		1,510,798
	L	<u>1,262,390</u>	L	<u>1,535,433</u>

Nota 20. Otros Ingresos y Gastos Financieros

Al 31 de diciembre, los otros ingresos y gastos financieros se detallan como sigue:

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Otros ingresos financieros:		
Ganancia por revaluación de moneda	L 2,315,512	L 806,059
Recuperación de activos financieros	2,365,773	1,643,513
	<u>L 4,681,285</u>	<u>L 2,449,572</u>
Otros gastos financieros:		
Pérdida por revaluación de moneda	L 1,137,324	L 804,263
	<u>L 1,137,324</u>	<u>L 804,263</u>

Nota 21. Gastos en Personal

Los gastos en funcionarios y empleados se encuentran incluidos en los gastos administrativos. Al 31 de diciembre, los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Remuneraciones del personal	L 68,654,984	L 60,225,805
Bonificaciones y compensaciones sociales	39,815,780	40,658,703
Gastos de capacitación	1,806,265	1,594,756
Gastos de viaje	5,562,967	3,252,619
Otros gastos de personal	8,363,705	6,033,903
	<u>L 124,203,701</u>	<u>L 111,765,786</u>

Nota 22. Gastos Generales Administrativos y Otros

Al 31 de diciembre, los gastos generales se detallan como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Publicidad	L 5,864,441	L 5,157,675
Arrendamientos	10,404,878	9,445,060
Mantenimiento	8,789,694	6,870,649
Seguridad	17,148,009	16,346,497
Impuestos y contribuciones	4,443,707	1,441,059
Honorarios profesionales 1/	1,513,306	1,230,906
Suministros y materiales	10,041,857	9,625,738
Servicios públicos	3,540,784	2,923,320
Servicios de comunicación	2,744,534	2,869,366
Primas de seguro	4,659,087	4,851,547
Gastos diversos	6,862,204	5,311,879
	<u>L 76,012,501</u>	<u>L 66,073,696</u>

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1/ Los honorarios profesionales en concepto de auditoría externa para la revisión de estados financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ascienden a USD 18,303, valor que incluye los impuestos según ley, más los gastos directos.

Nota 23. Convenios y Contratos

Convenios de Crédito con Banco Atlántida, S. A.

La Asociación Familia y Medio Ambiente OPDF (FAMA OPDF) dispone de una línea de crédito con Banco Atlántida por un monto total de Lps. 200,000,000.00, con una tasa de interés que oscila entre 10% y 18%, destino de capital de trabajo a plazo de 24 meses, con amortizaciones de capital trimestral, cuya garantía es una prenda flotante en primer grado sin desplazamiento sobre derecho de cartera de crédito por un valor de Lps. 144,000,000.00

Convenios de Crédito con Fundación Coveló.

La Asociación Familia y Medio Ambiente OPDF (FAMA OPDF) dispone de una línea de crédito con Fundación Coveló por un monto total de Lps. 80,000,000.00, con una vigencia de 60 meses, a una tasa de interés que oscila entre 13% y 13.75%, destino de capital de trabajo con amortizaciones de capital trimestral, cuya garantía es 120% sobre derecho de cartera de crédito cero (0) mora del saldo adeudado actualizada cada 6 meses.

Convenios de Crédito con LOCFUND NEXT

La Asociación Familia y Medio Ambiente OPDF (FAMA OPDF) dispone de una línea de crédito con Fundación LOCFUND NEXT por un monto total de Lps. 62,076,750.00, con una vigencia de 36 meses, a una tasa de interés que oscila entre fija de 6.50% agregando una tasa variable tomando como referencia tasa interbancaria vigente al 31 dic. 2024 es de 6.25%, destino de capital de trabajo con un año de gracia y amortizaciones de capital trimestral.

Instituto de Crédito Oficial (ICO) del Reino de España

La Asociación suscribió un contrato de préstamo con el Instituto de Crédito Oficial, entidad pública empresarial (en adelante también ICO o el prestamista), en virtud del cual se compromete a disponer de fondos económicos para dicha institución por un importe máximo de hasta \$ 2,000,000 millones de dólares USA.

El presente contrato se mantendrá vigente, desde la fecha de entrada en vigor hasta la total extinción de todas las obligaciones que se derivan del mismo para ambas partes.

Los importes desembolsados del préstamo devengarán día a día un tipo de interés fijo de 4.50% anual calculado sobre el capital desembolsado pendiente de devolución al ICO y se liquidará semestralmente a partir de la fecha D y hasta la amortización total del préstamo.

FAMA OPDF se compromete a cumplir en todo momento con las obligaciones asumidas en el acuerdo y en este contrato; en consecuencia, los importes desembolsados del préstamo habrán de ser destinados conforme a lo dispuesto en el expositivo II de este contrato.

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Convenios de Crédito con Banco del País, S. A.

La Asociación Familia y Medio Ambiente OPDF (FAMA OPDF) dispone de una línea de crédito con el Banco del País por un monto total de L.24,500,000.00. Esta línea de crédito está destinada a capital de trabajo y tiene un plazo de 36 meses, con amortizaciones de capital trimestrales a una tasa de interés que oscila entre 10% y 16.5%. Además, se tiene varios créditos adicionales con garantía fiduciaria y prendaria, a una tasa de interés anual que oscila entre el 16% y el 16.5%. Con vencimiento programado para los años 2025, 2026 y 2027.

Convenios de Crédito con Banco Ficohsa.

La Asociación Familia y Medio Ambiente OPDF (FAMA OPDF) dispone de una línea de crédito con el Banco Ficohsa por un monto total de L60,000,000.00. Esta línea de crédito está destinada a capital de trabajo y tiene un plazo de 36 meses, con amortizaciones de capital trimestrales a una tasa de interés que oscila entre 9% y 16.%. Con vencimiento programado para los años 2025 y 2026.

Banco Interamericano de Desarrollo

En el mes de diciembre de 2024, la Asociación suscribió contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de US\$ 2,000,000 a una tasa anual de 8% con una vigencia hasta el 5 de años. Los recursos de este contrato de préstamo han de ser utilizados exclusivamente para financiar los proyectos de generación de energía limpia a los clientes beneficiarios finales del crédito, quienes son agricultores, ganaderos, comerciantes a nivel nacional.

Otros contratos

Contrato Privado para la Administración de un Fondo de Pensiones

El 3 de julio de 2013, la Asociación suscribió un contrato privado con la Administración de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. para la administración de un fondo de pensiones, que se define como el patrimonio propiedad de los empleados afiliados y de la Asociación, para que cuando un empleado llegue a la edad de retiro laboral, temprana a los 60 años, normal a los 65 años o tardía a los 70 años, pueda gozar de los beneficios de una jubilación.

La Asociación realiza aportes mensuales del 1.5% a nombre de cada uno de sus empleados que esté afiliado.

Contrato de Arrendamiento del Edificio

La Asociación Familia y Medio Ambiente OPD y la Asociación Familia y Medio Ambiente OPDF, suscribieron el 2 de enero de 2006 un contrato de arrendamiento del edificio propiedad de FAMA OPD, en Juticalpa, Olancho.

El contrato tiene las condiciones principales siguientes:

- Plazo: 1 años a partir de la firma del contrato.
- Plazo prorrogable a voluntad de las partes, mediante suscripción de un nuevo contrato

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- El destino del inmueble para uso exclusivo de las oficinas FAMA OPDF

El contrato de arrendamiento en mención ha sido renovado en varias ocasiones por períodos de un año, siendo la última el 1 de enero de 2024.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024, el gasto por arrendamiento contabilizado a cuenta de este contrato fue de L1,548,180 y L1,440,000 respectivamente.

Nota 24. Pasivos Contingentes

Demandas en contra de la Asociación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios. Como se presenta a continuación:

No.	Tipo	Cantidad	Monto en L.
1	Pago de Impuesto Sobre la Renta	1	40,341,763
2	Indemnización por Daños y Perjuicios 1/	3	10,559,271
3	Reconocimiento de Jubilación	1	Monto Indeterminado

La Administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la resolución de los casos promovidos en contra no tendrá efectos importantes en los estados financieros de la Asociación.

1/De acuerdo con el Decreto No. 150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Asociación Familia y Medio Ambiente OPDF está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para Asociación Familia y Medio Ambiente OPDF. Aunque la Asociación Familia y Medio Ambiente OPDF es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y la Asociación Familia y Medio Ambiente OPDF paga la cesantía en forma anual a sus empleados. La Asociación tiene registrada una provisión por ese concepto, tal como se detalla a continuación:

	2024	2023
Saldo al principio del año	L 11,739,068	L 6,292,768
Provisiones del año	8,403,511	10,667,582
Menos pagos	(8,619,337)	(5,221,282)
Saldo al final del año (nota 15)	L 11,523,242	L 11,739,068

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Nota 25. Flujos de Caja de las Actividades de Operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con los excedentes netos, como sigue:

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Excedentes netos	L	40,809,814	L	41,060,494
Ajustes para conciliar el excedente neto del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:				
Depreciaciones y amortizaciones		7,195,742		6,205,715
Provisión para préstamos e intereses dudosos		11,259,934		12,819,262
Provisión para prestaciones y beneficios laborales		24,531,169		26,110,414
Utilidades en venta de activos eventuales		(495,571)		(1,965,820)
Utilidad en venta de activos fijos		(65,446)		(332,613)
Ajustes		(359,568)		(24,903,298)
Cambios netos en activos y pasivos de operación:				
Disminución en otros activos		(1,031,778)		572,779
Aumento en cuentas a pagar		1,159,928		(10,271,610)
Aumento en créditos diferidos		(41,989)		30,578
Disminución en la provisión para beneficios y prestaciones laborales		(21,567,428)		(17,628,638)
(Aumento) disminución en préstamos a cobrar		(128,057,024)		(62,583,807)
Aumento (disminución) en depósitos de clientes		15,273,607		720,384
	L	<u>(134,264,684)</u>	L	<u>(89,160,314)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	L	<u>(51,388,610)</u>	L	<u>(30,166,160)</u>

Nota 26. Diferencias entre las Normas Contables Emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las normas, políticas y prácticas adoptadas por la Asociación y las NIIF.

a. Indemnizaciones laborales: La Asociación registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a la NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

b. Reserva para préstamos, descuentos e intereses de dudoso cobro: La Asociación

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2.3 d.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

c. Instrumentos financieros: La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente, por lo general se miden al costo amortizado final de los períodos contables posteriores. También se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriormente en el valor razonable de una inversión en instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocidos en ganancias o pérdidas.

De acuerdo con las normas de la Comisión, las inversiones son contabilizadas con base en las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

La NIIF 9 considera un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza la Asociación se fundamenta en las normas prudenciales emitidas por las CNBS, las cuales consideran: capacidad de pago del deudor, comportamiento del pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Bajo NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y, conceptualmente, los instrumentos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el “día 1”, posterior a su reconocimiento inicial.

Adicionalmente, las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del período.

d. Comisiones recibidas por nuevos préstamos o costos relacionados: Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurra para generar préstamos son contabilizados en una base de baja de acuerdo con la Comisión. De acuerdo con las NIIF, deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo.

e. Revelaciones: Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgos, créditos, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros para interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, para tomar decisiones adecuadamente informadas.

f. Devengo de intereses: La Asociación reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento, y el reconocimiento de estos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la “tasa de interés efectiva” es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

g. Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado: La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado al cual la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando cómo la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

h. Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos: La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación. La Asociación aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracia de dos (2) años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.

i. Moneda funcional y de presentación: La moneda de presentación de los estados financieros es el lempira (Moneda de curso legal en Honduras), siendo la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

Nota 27. Impuesto Sobre la Renta

De acuerdo con el Decreto No. 52-2004 del 29 de abril de 2004, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 9 de julio de 2004, se interpreta que las organizaciones privadas de desarrollo (OPD) y las organizaciones privadas de desarrollo financieras (OPDF) son instituciones de

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

beneficencia sin fines de lucro y quedarán exentas del pago del impuesto sobre la renta cuando sus excedentes los destinen exclusiva y totalmente a capitalizar su patrimonio para cumplir con los fines y propósitos que motivaron su creación, lo mismo que los excedentes que orienten a obras de beneficencia, salud y educación. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, respectivamente, la administración de Asociación Familia y Medio Ambiente OPDF considera que su actividad y, de acuerdo con dicho decreto, está exenta del pago de impuesto sobre la renta.

El Decreto No. 220-2012, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 22 de enero de 2013, suspende, para efectos de revisión, todas las exenciones, exoneraciones y franquicias aduaneras que otorga la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y establece que todos los interesados en solicitudes de exenciones, exoneraciones y franquicias aduaneras deberán avocarse de manera inmediata y obligatoria a la Comisión Especial (creada por ese decreto) con la documentación de respaldo. La Asociación presentó la información requerida.

La Asociación está obligada a la presentación anual de la declaración del impuesto sobre la renta.

Mediante ACUERDO No. SAR-125-2022, publicado en la Gaceta el 26 de mayo del 2022, se clasificó para la Asociación de Pequeño Contribuyente a Mediano Contribuyente, por lo cual, Obligados Tributarios de acuerdo con su nueva categorización de pequeños a medianos contribuyentes se encontrarán sujetos al cumplimiento de las obligaciones tributarias siguientes:

- Presentar sus declaraciones en forma electrónica.
- Presentar la Declaración Mensual de Compras.
- Presentar la Declaración Jurada Informativa Anual de Precios de Transferencia en los casos que corresponda.
- Retenciones y su respectiva DMR (si aplica).

Por tanto, los obligados tributarios categorizados como “Medianos” deben presentar las Declaraciones Juradas, así como las manifestaciones informativas e informes por medio de los aplicativos, plataformas, sitios u otros mecanismos electrónicos que la Administración Tributaria ponga a disposición para tal efecto.

El incumplimiento de las obligaciones tributarias antes mencionadas será sancionado conforme a lo dispuesto en el Código Tributario y/o leyes especiales.

Nota 28. Pandemia COVID-19

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó a pandemia mundial la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como coronavirus o COVID-19 para referirse a la enfermedad que provoca).

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Durante el primer trimestre de 2020, el coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales, incluidas donde opera la Asociación, han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración de la Asociación para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Asociación, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, la Asociación no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los entes regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

La Asociación sigue operando y ofreciendo los servicios a los clientes, enfocando la atención oportuna a las funciones y áreas críticas de operación, considerando las medidas establecidas por los gobiernos centrales, así como los planes y medidas establecidas por la administración de la Asociación.

La economía se está recuperando gradualmente de la crisis generada por la pandemia del COVID-19, principalmente gracias al progreso en la vacunación contra el COVID-19 y a los significativos estímulos económicos adoptados por parte de las autoridades.

Finalmente, la CNBS emitió la Resolución GES No. 654/22-12-2020 emitida el 22 de diciembre de 2020 y será aplicada a partir del año 2021. En la cual se establece la creación de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual fue utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; dicha reserva será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre de 2025, ampliable hasta el 31 de diciembre de 2027.

Al 31 de diciembre de 2024, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones de la Asociación y sobre los cuales, durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de estos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones de la Asociación y en las de sus clientes.

ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Efectos de la pandemia del COVID-19

Descripción cartera con alivio:		<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>%</u>		<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>%</u>
Con diferimiento cuotas	L	264,401,563	27.13%	L	274,251,499	31.66%
Readecuado		15,603,290	1.60%		24,706,832	2.85%
Refinanciado		10,666,146	1.09%		14,754,753	1.70%
Sin alivio		684,001,228	70.18%		552,603,096	63.79%
Total	L	<u>974,672,227</u>	100.00%	L	<u>866,316,180</u>	100.00%

Por los fenómenos tropicales ETA y IOTA

Cartera empresas afectadas (ETA E IOTA) por sector económico

Cartera		<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>%</u>		<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>%</u>
Comercio y consumo	L	1,978,821	50.28%	L	2,512,978	51.15%
Industria y exportación		847,261	21.53%		876,219	17.83%
Agropecuario		183,000	4.65%		265,087	5.40%
Servicios		926,457	23.54%		1,258,676	25.62%
Total	L	<u>3,935,539</u>	100.00%	L	<u>4,912,960</u>	100.00%

Nota 29. Hechos Posteriores

Al cierre del período que se informa la OPDF no mantiene hechos ocurridos después del período que impliquen ajustes que tengan que ser revelados.

Nota 30. Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva de la Asociación el 31 de enero de 2025.
